

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2018/1033 DE LA COMISIÓN**de 20 de julio de 2018****por el que se modifica por 288.^a vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida ⁽¹⁾, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 17 de julio de 2018, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar dos entradas de la lista de personas, grupos y entidades a las que afecta la congelación de fondos y recursos económicos. Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 20 de julio de 2018.

*Por la Comisión,
en nombre del Presidente,
Jefe del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

⁽¹⁾ DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 queda modificado como sigue:

1. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Ayyub Bashir [*alias* a) Alhaj Qari Ayub Bashar, b) Qari Muhammad Ayub]. Título: a) Qari, b) Alhaj. Fecha de nacimiento: a) 1966, b) 1964, c) 1969, d) 1971. Nacionalidad: a) uzbeko, b) afgano. Dirección: Mir Ali, distrito de Waziristán Septentrional, zonas tribales bajo administración federal, Pakistán. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 18.10.2012.».

se sustituye por el texto siguiente:

«Ayyub Bashir [*alias* a) Alhaj Qari Ayub Bashar, b) Qari Muhammad Ayub]. Título: a) Qari, b) Alhaj. Fecha de nacimiento: a) 1966, b) 1964, c) 1969, d) 1971. Nacionalidad: a) uzbeko, b) afgano. Dirección: Mir Ali, distrito de Waziristán Septentrional, zonas tribales bajo administración federal, Pakistán. Información complementaria: supuestamente fallecido en un ataque aéreo en Chordar, provincia de Kunduz (Afganistán) en diciembre de 2015. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 18.10.2012.».

2. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas jurídicas, grupos y entidades» se modifican como sigue:

«Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) [*alias* a) Jemaah Anshorut Tauhid, b) Jemmah Ansharut Tauhid, c), Jem'mah Ansharut Tauhid, d) Jamaah Ansharut Tauhid, e) Jama'ah Ansharut Tauhid, f) Laskar 99]. Dirección: Jl. Semenromo number 58, 04/XV Ngruki, Cemani, Grogol, Sukoharjo, Jawa Tengah, Indonesia. Teléfono: 0271-2167285. Correo electrónico: info@ansharuttauhid.com. Información complementaria: a) fundada y dirigida por Abu Bakar Ba'asyir; b) creada el 27 de julio de 2008 en Solo, Indonesia; c) asociada con Jemmah Islamiya (JI); d) Sitio web: <http://ansharuttauhid.com>. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 12.3.2012.».

se sustituye por el texto siguiente:

«Jemmah Anshorut Tauhid (JAT) [*alias* a) Jemaah Anshorut Tauhid, b) Jemmah Ansharut Tauhid, c), Jem'mah Ansharut Tauhid, d) Jamaah Ansharut Tauhid, e) Jama'ah Ansharut Tauhid, f) Laskar 99]. Dirección: Jl. Semenromo number 58, 04/XV Ngruki, Cemani, Grogol, Sukoharjo, Jawa Tengah, Indonesia. Teléfono: 0271-2167285. Correo electrónico: info@ansharuttauhid.com. Información complementaria: a) grupo afiliado al Estado Islámico de Irak y Levante (EIL), incluido como Al-Qaida en Irak, que ha perpetrado ataques en Indonesia b) fundado y dirigido por Abu Bakar Ba'asyir; c) creado el 27 de julio de 2008 en Solo, Indonesia; d) estuvo asociado con Jemmah Islamiya (JI); e) sitio web: <http://ansharuttauhid.com>. Fecha de designación conforme al artículo 2 bis, apartado 4, letra b): 12.3.2012.».